



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0038-2015-MDM/A

Mala, 14 de Enero del 2015

### VISTO:

El Informe N° 004-SGC-GAF-MDM-2015 de la Sub Gerencia de Contabilidad, en el cual solicita la conformación de equipo técnico para elaborar la información administrativa, financiera, contable, presupuestal del ejercicio 2014 de la Municipalidad Distrital de Mala, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2014-A/MDM, se aprueba el Plan Operativo Institucional para ser desarrollado en el ejercicio presupuestal 2014, que comprende las funciones y acciones administrativas de las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad;

Que, es necesario establecer los criterios técnicos y procedimientos contables para el cierre y presentación de la información presupuestaria, financiera y complementaria de la Municipalidad Distrital de Mala, a la Contaduría Pública de la Nación en el primer trimestre del 2015, de la información administrativa, contable y presupuestal registrada en el módulo del SIAG-SG, al 31 de Diciembre del 2014, dicho acopio de información comprende desde enero a diciembre del año 2014, que comprende los estados financieros, información presupuestaria, información complementaria, información sobre inversión pública y metas físicas, información de gasto social, información sobre transferencia recibidas y otorgadas y memoria anual;

Que, tal como lo señala la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, en cumplimiento del numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad N° 28708, se debe de presentar la información contable en el plazo que no debe de exceder al 31 de Marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de la rendición de cuentas;

Que, en concordancia con los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que facultan al señor Alcalde aprobar mediante la resolución correspondiente los actos de carácter administrativo para su ejecución, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal, se;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la conformación de equipo técnico para elaborar la información administrativa, financiera, contable, presupuestal en el ejercicio 2014, de la Municipalidad Distrital de Mala, que a continuación se detalla:

- Gerencia Municipal
  - Dr. Henry Walter Zavaleta Pesantes
- Gerencia de Planificación y Presupuesto
  - Ing° Eco. Jose Fernando Crisóstomo de la Cruz
- Sub Gerencia de Contabilidad
  - CPC Agapito León Paitampoma Espiritu
  - Sr. Pedro Ruiz Torres
- Sub Gerencia de Tesorería
  - Sra. María Isabel Camacho Arias



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

- Sub Gerencia de Logística
  - Sr. Jhon Ewar Rosas Blas

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encargar a la oficina de Secretaria General que cumpla con notificar a los miembros designados en el artículo precedente, para el normal cumplimiento de sus funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
*Rosal Palermo Figueras*  
Rosal Palermo Figueras Gutierrez  
ALCALDE